



Régimen de Factura Electrónica en Línea
Verificación de Documento Tributario Electrónico

Factura (FACT)	
EMISIÓN	
Fecha Emisión:	08/02/2021 11:59:23
Emisor:	17888069 - JOSÉ RICARDO, DÍAZ COBÓN
Establecimiento:	1 - JOSE RICARDO DIAZ COBON
Receptor:	52469050 - REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS- RENAP-
Monto Total:	GTQ 10,838.71
No. de acceso:	
Autorización:	CERTIFICACIÓN
Serie:	CB85108F-1D21-4506-8DAF-6814F794BA5F
Número del DTE:	CB85108F 488719622
Acuse de recibo:	ACEPTACIÓN SAT
Fecha de la consulta:	FCID202120210201T11:59:2306:00CB85108F1D2145068DAF6814F794BA5F 04/02/2021 11:29:55

NOTA: Si la información no coincide con el documento que tiene en su poder, denúncielo aquí:
<https://portal.sat.gob.gt/portal/denuncias/>

Factura

JOSÉ RICARDO, DÍAZ COBÓN
 Nit Emisor: 17888069
JOSE RICARDO DIAZ COBON
 CALZADA ROOSEVELT 22-43 zona 11, Guatemala, GUATEMALA
 NIT Receptor: 52469050
 Nombre Receptor: REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS- RENAP-

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
 CB85108F-1D21-4506-8DAF-6814F794BA5F
Serie: CB85108F **Número de DTE:** 488719622
Numero Acceso:
 Fecha y hora de emisión: 08-feb-2021 11:59:23
 Fecha y hora de certificación: 01-feb-2021 11:59:23
 Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripción	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por servicios profesionales prestados al RENAP durante el periodo comprendido del 04/01/2021 al 31/01/2021, en cumplimiento del contrato No. 002-2021. Cancelado	10,838.71	0.00	10,838.71	1,161,290.57
TOTALES:				0.00		10,838.71	1,161,290.57

* Sujeto a pagos trimestrales ISR

Datos del certificador
 Superintendencia de Administración Tributaria NIT: 16693949




Razón: Procede el pago de servicios profesionales, según informe de actividades realizadas durante el periodo comprendido del 04-01-2021 al 31-01-2021, prestado al Consejo Consultivo a entera satisfacción.



Vo.Bo. _____

Lic. Arturo Saravia Altolaquirre
 Presidente
 Consejo Consultivo
 RENAP

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES ENERO 2021

Guatemala, 31 de Enero de 2021

Licenciado
Arturo Saravia Altolaquirre
Presidente Consejo Consultivo
Registro Nacional de las Personas
Su Despacho.

Atentamente me permito hacer de su conocimiento las actividades realizadas durante el mes de enero de 2021, de conformidad a los términos de referencia de la siguiente contratación:

Fecha:	31 de enero de 2021
Periodo de actividades:	Del 04/01/2021 al 31/01/2021
Nombre del contratista:	José Ricardo Díaz Cobón
Número de Contrato:	002-2021
Vigencia del contrato:	Del 04/01/2021 al 31/12/2021
Renglón Presupuestario:	029 "Otras remuneraciones de personal temporal"
Tipo de Servicios:	Profesionales
Dirección que supervisa:	Consejo Consultivo

ACTIVIDADES REALIZADAS CON BASE A LOS TERMINOS DE REFERENCIA DEL CONTRATO:

TERCERA: OBJETO DEL CONTRATO. EL CONTRATISTA se obliga a prestar sus servicios PROFESIONALES como Asesor Legal del Consejo Consultivo en el Registro Nacional de las Personas, sin ser limitativas sino únicamente ejemplificativas, las siguientes actividades: 1) Actividades que realizará:

1.1) Desarrollar las actividades de asesoría jurídica integral del Consejo Consultivo, que puedan constituirse como insumos para realizar recomendaciones, observaciones, solicitudes de información, propuestas, procesos de fiscalización hacia las autoridades del RENAP.

Resultado:

Oficio número ALCC-01-2021, por medio del cual se presentó análisis comparativo parcial entre el Plan Operativo Anual de 2020 y 2021 del RENAP.

Oficio número ALCC-02-2021, por medio del cual se presentó análisis sobre el oficio número DE-5124-2020 de fecha 14 de diciembre de 2020, a través del cual se trasladó informe de las auditorías finalizadas en el mes de noviembre de 2020 por la Auditoría Interna.

Oficio número ALCC-03-2021, por medio del cual se rindió opinión sobre el oficio número DE-5049-2020 de fecha 7 de diciembre de 2020, a través del cual se trasladó dictamen técnico, legal, presupuestario y registral, y análisis del costo relacionado con las "estadísticas vitales poblacionales" establecido en el tarifario de los servicios que presta el RENAP; y oficio número DE-5165-2020 de fecha 15 de diciembre de 2020, por medio del cual se trasladó expediente que contiene proceso constitucional de amparo interpuesto en contra de la Institución.

1.2) Asistir a las sesiones ordinarias y extraordinarias que celebre el Consejo Consultivo, brindando asesoría jurídica en los temas que se aborden.

Resultado: Se asistieron a las sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas por el Consejo Consultivo los días 5, 12, 19 y 26 del mes de enero de 2021.

En las mismas se brindó apoyo y orientación a los miembros del Consejo Consultivo sobre los siguientes documentos:

Ref. copia del Oficio Gerencia No. 795-2020, por medio del cual el Gerente del Instituto Nacional de Estadística -INE- agradece al Director Ejecutivo el apoyo brindado por el equipo técnico del RENAP para la elaboración de las proyecciones de población a nivel municipal desagregadas por sexo y edad simple con base al censo 2018.

Ref. Oficio DE-258-2020, por medio del cual trasladan informe semestral de monitoreo de medios e información que genera Comunicación Social del RENAP.

1.3) Asistir a la oficina del Consejo Consultivo para consultar documentos que sean necesarios para realizar las tareas asignadas.

Resultado: Se concurrió en diferentes fechas a la oficina del Consejo Consultivo para consultar documentos, entre otros necesarios para realizar las tareas asignadas.

1.4) Elaborar ayuda de memorial e interrogantes para sostener reuniones de trabajo con funcionarios de la Institución;

Resultado: Se elaboró ayuda de memoria para la reunión de trabajo programada con el Director Ejecutivo.

1.5) Realizar las transcripciones de las reuniones de trabajo que el Consejo Consultivo lleve a cabo;

Resultado: Se elaboró transcripción de la reunión de trabajo programada con el Director Ejecutivo.

1.6) Coadyuvar a elaborar las actas que se levanten para documentar las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Consultivo;

Resultado: Elaboración de proyectos de las actas números 1-2021, 2-2021, 3-2021 y 4-2021 para las observaciones del Secretario del Consejo Consultivo.

1.7) Revisar y confrontar la correspondencia y certificaciones que se elaboran como parte de la comunicación del Consejo Consultivo hacia otras dependencias del RENAP y otras instituciones en general.

Resultado: Correspondencia y certificaciones identificadas con los números CC-1-2021 al CC-29-2020.

1.8) Coadyuvar a la elaboración de los informes circunstanciados semestrales en su momento.

Resultado: Se recopiló la información correspondiente al presente mes para que sirva de insumo en la elaboración del informe circunstanciado de labores del primer semestre de 2021 a los entes nominadores.

1.9) Cualesquiera otras atribuciones que sean determinadas por el Consejo Consultivo, que estén relacionadas con la función de asesoría jurídica.

Resultado: No se dio a conocer al Consejo Consultivo el resumen de las actas del Directorio, por no encontrar las mismas en la página web.

F



José Ricardo Díaz Cobón

Vo. Bo.



Lic. Arturo Saravia Altolaquirre
Presidente Consejo Consultivo
Registro Nacional de las Personas

